

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 11 feb. 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 871/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.
Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

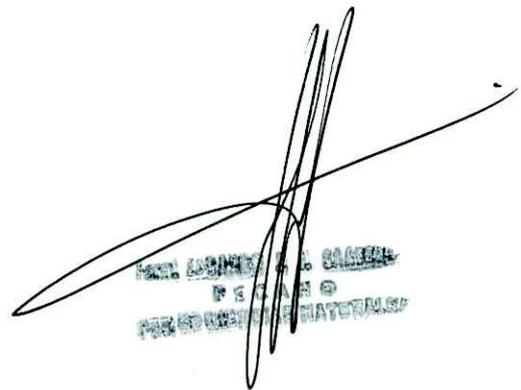
R E S U E L V E

ART. 1º Autorizar la expedición del Título de enfermero, a la Srta. MANSILLA, CLAUDIA VALERIA (DNI. NRO. 26.922.914)

ART. 2º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 003.04


LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales


LIC. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Naturales